

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2018, de la Gerencia de Gestión Integrada de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras, por el que se da publicidad a la resolución de la misma fecha por la que se convoca el procedimiento de movilidad interna voluntaria de diversas categorías de personal estatutario fijo del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 206/2005, de 22 de julio, de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud, y con base en los criterios rectores aprobados en mesa sectorial de sanidad por la Administración sanitaria y las organizaciones sindicales con representación en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud, de 29 de diciembre de 2009, modificados mediante el Acuerdo de 31 de enero de 2014, así como en el Acuerdo de bases aprobado en comisión de centro el 25 de marzo de 2011; y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 43/2013, de 21 de febrero (DOG núm. 47, de 7 de marzo), por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, modificado por el Decreto 111/2013, de 4 de julio (DOG núm. 140, de 24 de julio), y en la Orden de 5 de julio de 2012 (DOG núm. 139, de 20 de julio) sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud,

RESUELVO:

Primero. Anunciar la convocatoria del procedimiento de movilidad interna voluntaria del personal fijo de las categorías de gestión y servicios, personal sanitario diplomado y sanitario de formación profesional del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense.

Segundo. Las solicitudes para participar en esta convocatoria deberán presentarse en las unidades de registro de los centros integrantes de la Gerencia de Gestión Integrada de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Asimismo, podrán presentarse a través de cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 da Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Tercero. Las bases íntegras de la citada convocatoria estarán expuestas en los tablores de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense y en la intranet de la Gerencia de Gestión Integrada de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.

Ourense, 30 de noviembre de 2018

Julio García Comesaña
Gerente de Gestión Integrada de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

